

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de: Sección Quinta de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Barcelona: Juzgado de Primera Instancia de Málaga número 4; Juzgados de Instrucción de Barcelona número 23, Córdoba número 1, San Sebastián número 1, Sevilla número 15, y los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Alicante número 5, Avila número 1, Burgos número 1, Elche número 2 (Alicante), Elche número 4 (Alicante), Gerona número 3, Getafe número 2 (Madrid), Santander número 1, Tarragona número 2, Tarragona número 3 y Vitoria número 2.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Orden deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Para los destinados en la misma población, el plazo es de ocho días naturales.

1107 *ORDEN de 13 de enero de 1989 por la que se nombran Secretarios Judiciales, de la Tercera Categoría, a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de febrero de 1988 (turno restringido de concurso de méritos).*

Concluida la oposición para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales convocada por Orden de 22 de febrero de 1988, en lo concerniente al turno restringido de concurso de méritos previsto en el Reglamento Orgánico del indicado Cuerpo, aprobado por Real Decreto

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de enero de 1989.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia. Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

429/1988, de 29 de abril, y Orden de 30 de enero de 1988, y acreditadas las condiciones y requisitos de capacidad establecidos,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 455 y siguientes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 21 y siguientes del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, ha tenido a bien nombrar Secretarios Judiciales de la Tercera Categoría a los aspirantes que a continuación se relacionan, con expresión del número con que figuran en la propuesta formulada por el Centro de Estudios Judiciales, quienes pasarán a servir su cargo en los Juzgados que se mencionan:

Número	Nombre y apellidos	Secretaría del Juzgado para la que se le nombra
1	Don Honorato Moreno Murciano	Juzgado de Distrito número 21 de Barcelona.
2	Don Víctor Anastasio Rodríguez Fernández	Juzgado de Distrito de Villarreal de los Infantes (Castellón).
3	Don Jesús Tejedor Alonso	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ponferrada (León).
4	Don Julio Gómez Alonso	Juzgado de Distrito número 1 de Las Palmas.
5	Don Luis Hernández Millán	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Calatayud (Zaragoza).
6	Don Félix Bonilla Clemente	Juzgado de Distrito de Alcaraz (Albacete).
7	Don Gonzalo Lorenzo Díaz Velázquez	Juzgado de Distrito número 7 de Las Palmas de Gran Canaria.
8	Don Honorio González Pastrana	Juzgado de Distrito número 10 de Barcelona.
9	Don Juan Linares Sánchez	Juzgado de Distrito de Santa Coloma de Farners (Gerona).
10	Don Francisco Ventosa Palacios	Juzgado de Distrito de Gandía (Valencia).
11	Don Luis Navas Carrillo	Juzgado de Distrito de La Orotava (Tenerife).
12	Don Jesús Palomo Madruga	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Vicente de la Barquera (Cantabria).
13	Don Vicente Royo Ascoz	Juzgado de Distrito número 28 de Barcelona.
14	Don Antonio Romero Cuesta	Juzgado de Distrito número 1 de Algeciras (Cádiz).
15	Don Ignacio Lizari Gómez	Juzgado de Distrito de Mondragón (Guipúzcoa).
16	Don Cristóbal López Belenguer	Juzgado de Distrito de Mislata (Valencia).
17	Don Julio Rivero Blanco	Juzgado de Distrito número 23 de Barcelona.
18	Don Sebastián García Vicente	Juzgado de Distrito de Hellín (Albacete).
19	Don Alfonso Galán Fuentes	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Balmaseda (Vizcaya).
20	Don Enrique José Sirvent del Otero	Juzgado de Distrito de Belmonte-Miranda (Asturias).
21	Don José Carretero Domínguez	Juzgado de Distrito de Noya (La Coruña).
22	Don Francisco Lucas Gallardo	Juzgado de Distrito de Balaguer (Lérida).
23	Don Rafael Ajenjo Torrico	Juzgado de Distrito de San Roque (Cádiz).
24	Doña María Francisca de Castro Ascoz	Juzgado de Distrito número 11 de Barcelona.
25	Don Manuel Utrillas Serrano	Juzgado de Distrito de Sagunto (Valencia).
26	Don Paulino Campo Balboa	Juzgado de Distrito de Ronda (Málaga).
27	Don Juan José Gómez Caballero	Juzgado de Distrito de Cabra (Córdoba).
28	Don Francisco Vidal Martínez	Juzgado de Distrito de La Puebla (Balears).
29	Don Jaime Balado Yáñez	Juzgado de Distrito de As Pontes de García Rodríguez (La Coruña).
30	Don Aniceto Gil Pérez	Juzgado de Distrito de Yecla (Murcia).
31	Don Manuel Vidal Pérez Pérez	Juzgado de Distrito de Catarroja (Valencia).
32	Don Emilio Ubago Villalba	Juzgado de Distrito de Ceuta (Cádiz).
33	Don Gerardo Gallego Losada	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Noya (La Coruña).
34	Don Eladio de Dios Morales	Juzgado de Distrito de Ciudad Rodrigo (Salamanca).
35	Don José María Redondo Pascual	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llanes (Asturias).
36	Don Jesús Godínez de Paz Santos	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Plasencia (Cáceres).
37	Doña María Margarita Sánchez Nieto	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Carolina (Jaén).
38	Don Juan Bautista García Florencio	Juzgado de Distrito de Purchena (Almería).

Los Secretarios Judiciales nombrados en virtud de esta Orden deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», excepto los destinados en las islas Canarias, que dispondrán de treinta días naturales en virtud del artículo 23 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del indicado Cuerpo.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de enero de 1989.-P.D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

1108 *RESOLUCION de 29 de diciembre de 1988, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Fuengirola don Javier Cabañas Rodríguez por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Fuengirola don Javier Cabañas Rodríguez, del cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación.